I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 2008.

CHIGUAYANTE, 11 OCT 2013

VISTOS : Decreto Nº 1225 de fecha 15 de julio de 2011 que ratifica el contrato de fecha 06 de julio de 2011 de la Licitación Pública "Servicio de Mantención de Señalización de Tránsito" suscrito entre el Alcalde de la Comuna y el Contratista Jorge Gil y Cía. Ltda., Rut 76.595.850-4; Liquidación de Contrato de fecha 04 de Octubre de 2013, Sin Observaciones; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 04 de Octubre de 2013, de la Licitación Pública "Servicio de Mantención de Señalización de Tránsito" suscrito entre el Alcalde de la Comuna y el Contratista Jorge Gil y Cía. Ltda., Rut 76.595.850-4, con fecha 6 de julio de 2011.

2.- Apruébase la devolución de la garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato al contratista Jorge Gil y Cía. Ltda., Rut 76.595.850-4, individualizado.

3.- Notifícase al contratista ya individualizado la liquidación de contrato a través de la Secretaría Comunal de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LTS/LAS/VMP/vmp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- ITS Sr. Juan Alcaino Espinoza
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 OCT 2013 HORA 11:32
PROCEDENCIA Jurídico
FIRMA 2